

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**59896** LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil) hago saber:

Que en el concurso ordinario 72/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Promociones Subenuix 2002, S.L., con NIF B25529512, con domicilio en calle Avda. Pas D'Arro, 22, 25530-Baix Pallars.

La misma resolución, que es firme a todos los efectos por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 7 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170073760-1